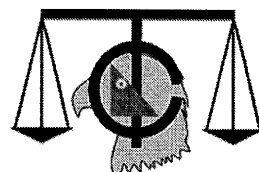
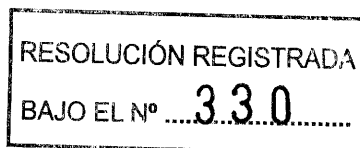




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ushuaia, **12 DIC 2018**

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 247/2018 Letra: TCP-SP, caratulado: "*S/LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES - CATEGORÍA B1*"; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones tramitó el llamado a Concurso Interno de Oposición, Antecedentes y Entrevista Personal para la incorporación en planta permanente para desempeñarse como Revisores de Cuentas del Tribunal de Cuentas. El concurso se previó para el personal profesional del Tribunal de Cuentas y que a la fecha revista en la planta transitoria del organismo, disponiéndose al efecto de once (11) vacantes que serán cubiertas en la Categoría **B1**, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 303/2018.

Que se han cumplido las instancias de oposición escrita y oposición oral, evaluación de antecedentes y entrevista personal, según surge del Informe Comisión Evaluadora establecida por el artículo 3° de la Resolución Plenaria N° 303/2018 y el Orden de Mérito de la Comisión Evaluadora establecida por el artículo 4° de la Resolución Plenaria N° 303/2018, labradas por los integrantes de ambas Comisiones Evaluadoras obrantes a fojas 99 y 117.

Que se comunicó, mediante Resolución Plenaria N° 317/18 detalle obrante en Anexo I, el "*Orden de Mérito Definitivo*" de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 303/2018 y la exclusión propuesta en el Informe de Comisión Evaluadora establecida por el artículo 3° de la Resolución Plenaria N° 303/2018 de fojas 99.

Que la citada resolución ha quedado firme, toda vez que no se interpusieron recursos por parte de los participantes interesados.

Que habiéndose dado cumplimiento a las instancias correspondientes y considerando el “*Orden de Mérito Definitivo*” comunicado por Resolución Plenaria N° 317/2018, y los antecedentes reunidos en las presentes actuaciones, se procede a designar en el cargo de Revisora de Cuentas a la profesional C.P. María de los Milagros ECHAGÜE, en la categoría **B1** del Tribunal de Cuentas.

Que se cuenta con la vacante y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 26 inc. c) y 81 de la Ley provincial N° 50, y su modificatoria Ley provincial N° 969.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

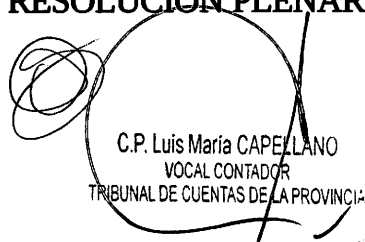
ARTÍCULO 1º.- Designar en planta permanente a la profesional C.P. María de los Milagros ECHAGÜE D.N.I. N° 36.265.192 Legajo N° 215, en el cargo de Revisora de Cuentas categoría **B1** del Tribunal de Cuentas, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

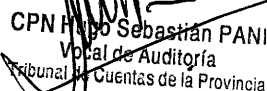
ARTÍCULO 2º.- Notificar a la interesada, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el Reglamento Interno Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 y sus modificatorias.

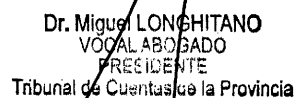
ARTÍCULO 3º.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boleín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 330 /2018.-


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia